



DECRETO N° 1328 /

LAJA, Mayo 03 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 35 de fecha 07-04-2010, del Depto. de Administración Municipal.
- 2.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el presupuesto Municipal 2010.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 4.- Licitación N° 3734-64-L110, de fecha 24-04-2010
- 5.-Informe del Administrador Municipal y Encargado de Adquisiciones de fecha 03-05-2010, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir "Estufas Infrarrojas y Accesorios", para Departamento de Administración Municipal.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-64-L110 de fecha 24-04-2010, por la empresa de Trinidad Rosario Vásquez Friz Rut. 9.449.493-1 por un monto de \$ 156.158 más impuesto, por proveer Estufas Infrarrojas y Accesorios.

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que las estufas y accesorios se recepcionaron en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al ítem 29.04, del presupuesto vigente año 2010.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/SPA/spa.-
DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600
- Fax: 534233